

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS

XIII Jornadas de las Unidades Técnicas de Calidad

8 de noviembre de 2024

Sandra Marcos Ortega

Adjunta al Rector para la Calidad de la Universidad Pontificia de
Salamanca

Universidad Pontificia de Salamanca



Universidad
Pontificia
de Salamanca



CONTENIDO

- 1. Grupo de trabajo CRUE-RUEPEP sobre calidad de Microcredenciales universitarias**
- 2. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de las Microcredenciales Univesitarias**
- 3. Principios del SAIC de Microcredenciales Universitarias de la UPSA**

1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE CALIDAD DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS

- Integrado en un grupo de trabajo más amplio
- 12 miembros de diferentes universidades españolas
- Objetivo: marco de referencia para el aseguramiento interno de la calidad de las microcredenciales universitarias



¿QUÉ ES UNA MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA?

Recomendación CE.

Registro de los RA que ha obtenido un aprendiente a raíz de un **pequeño volumen de aprendizaje**

Objetivo

Upskilling o Reskilling. Enfocadas a satisfacer demandas del mercado laboral y la sociedad.

Características

Menos de 15 ECTS; titulación requerida; evaluación conforme a criterios transparentes claramente definidos; aseguramiento de su calidad; certificación digital, portables y apilables. **Expedidas por una Univ.**

M
ICROCREDENCIAL

U
NIVERSITARIA



2. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LAS MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS.

Principios Básicos

- Alineado con los ESG.
- Cualquier microcredencial sea impartida solo por la Universidad o en colaboración con instituciones externas. Aseguramiento de la calidad independientemente del proveedor.
- Incluido dentro del Alcance del SAIC/SGIC de los títulos propios; integrado dentro del alcance los SAIC/SGIC de los títulos oficiales...a nivel institucional.
- Elementos mínimos. Flexible y sencillo.



2.1 CRITERIOS

- 1. Política de aseguramiento de la calidad**
- 2. Diseño y aprobación de programas**
- 3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante**
- 4. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes**
- 5. Personal docente**
- 6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes**
- 7. Gestión de la información**
- 8. Información pública**
- 9. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas**



CRITERIO 1: Política de aseguramiento de la calidad

- *La estrategia y la política de calidad de la institución deben **incluir explícitamente el reconocimiento y la promoción de la formación permanente** donde se incluyan las **microcredenciales** como parte integral de su enfoque de garantía de calidad.*
- *Es fundamental la inclusión de las microcredenciales en los **reglamentos y normativas académicas de la institución**, asegurando así su reconocimiento oficial y su alineación con los estándares académicos establecidos.*
- *Para garantizar la gestión eficiente y coherente de las microcredenciales, es necesario incorporar **un proceso específico relacionado con ellas en el SAIC/SIGC de la institución o integrarlas de manera coherente en un proceso ya existente.***



CRITERIO 2. Diseño y aprobación de programas

- *Diseño ajustado a las **necesidades específicas de la administración o el sector productivo**, garantizando así la pertinencia y eficacia. Tener en cuenta al sector profesional en la fase de diseño.*
- *La oferta de microcredenciales se orienta a **la mejora de las capacidades o actualización de las existentes para el desarrollo personal y profesional de forma rápida y eficiente**.*
- *El formato de las microcredenciales debe incorporar la **información esencial y mínima necesaria para su desarrollo**, así como una comprensión clara y efectiva de los logros una vez completado el programa, **garantizando en todo caso la comparabilidad, reconocimiento y portabilidad**.*

- **Objetivos de la microcredencial**
- **Identificación de la persona que aprende**
- **Título de la microcredencial**
- **Proveedor(es) de la microcredencial**
- **Entidad, institución, organismo, empresa en que se ha realizado el aprendizaje (si fuese distinta del proveedor)**
- **País(es) o Región(es) de expedición**
- **Fecha de expedición**
- **Resultados de aprendizaje (recomendado definirlos de acuerdo con competencias ESCO)**
- **Volumen de trabajo teórico y práctico necesario (en créditos ECTS y horas de dedicación del estudiante)**

- **Tipo de evaluación que ha validado los resultados de aprendizaje**
- **Período de impartición del curso**
- **Nivel (y, en su caso, ciclo) de la experiencia de aprendizaje en relación con el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)**
- **Procedimientos de aseguramiento de la calidad**
- **Requisitos previos, en caso de existir, para inscribirse en la actividad/experiencia de aprendizaje**
- **Opciones de integración o acumulabilidad, si se da el caso a fecha de expedición.**
- **Modalidad**



CRITERIO 2. Diseño y aprobación de programas

- *Los **requisitos previos se establecerán de manera clara**, definiendo los criterios de elegibilidad necesarios para inscribirse en el programa.*
- *La **cualificación obtenida en la evaluación refleja de manera precisa las competencias y habilidades adquiridas por el estudiante.***
- *El diseño de las microcredenciales seguirá un **modelo simplificado de presentación** que permita una comprensión rápida y efectiva de los logros del estudiante.*
- *Se priorizará la **agilidad en el procedimiento de aprobación.***
- *Esencial destacar **la orientación hacia la mejora de la empleabilidad**, asegurando que los estudiantes adquieran habilidades y competencias relevantes.*



CRITERIO 3. Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante

- *En el diseño y desarrollo de los programas se tendrán en cuenta **diversidad de estudiantes** y se **garantizará la inclusividad**.*
- *Esencial contar con **sistemas de validación y modificación ágiles y flexibles** que permitan ajustar el plan de estudios según las demandas cambiantes del mercado y las necesidades de los estudiantes.*
- *Se deberá garantizar que los **sistemas de evaluación son públicos y adecuados** para la adquisición de competencias previstas. Igualmente, las **metodologías docentes serán adecuadas** en función al tipo de estudiantado al que se dirige.*
- *Se deberán establecer mecanismos para comprobar que la **titulación está alineada con las expectativas de los estudiantes y el sector profesional**.*



CRITERIO 4. Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes

- *Se deben implementar procedimientos que regulen los **procesos de admisión, matriculación y reconocimiento** coherentes con el perfil de ingreso y los resultados de aprendizaje.*
- *Se debe disponer de **sistemas adecuados de información y apoyo** a los estudiantes.*
- *Disponer de **sistemas de certificación en formato digital** que faciliten el **reconocimiento, la portabilidad y apilabilidad** y aporten **información detallada** sobre la microcredencial.*



CRITERIO 5. Personal docente

- *Se debe contar con mecanismos que permitan contar con el **personal docente suficiente y adecuado**, y de **expertos en sus respectivos campos** y comprometidos con la **excelencia académica**.*

CRITERIO 6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes

- *Garantizar la **sostenibilidad financiera** de la oferta de microcredenciales.*
- *El **apoyo al estudiante** debe ser orientado según las necesidades formativas.*
- *Garantizar un **apoyo personalizado** a los estudiantes en función de sus características.*
- *Mecanismos de **supervisión y verificación de la identidad** durante la evaluación*



CRITERIO 7. Gestión de la información

- *Se deben establecer procedimientos para la **recopilación de información relevante** que contribuya a la adecuada gestión y evaluación de las microcredenciales.*
- *Los procedimientos implementados deben tener en cuenta al menos los siguientes **indicadores**:*
 - Tasa de graduación*
 - Tasa de abandono*
 - Satisfacción del estudiantado*

*Se **recomienda** recopilar información sobre:*

Satisfacción del profesorado

Satisfacción de empleadores, donde se analizará el cumplimiento de expectativas.



CRITERIO 8. Información pública

Se debe **garantizar información pública clara** sobre la oferta de microcredenciales, se considera adecuado publicitar al menos:

- | | |
|--|--|
| - Denominación | - Resultados del aprendizaje |
| - Número de plazas | - Contenido |
| - Nivel EQF (orientativo MECES) | - Prácticas, en su caso. |
| - ECTS | - Sistemas de evaluación |
| - Horas | - Reconocimiento de créditos |
| - Idioma | - Entidades colaboradoras |
| - Modalidad de enseñanza | - Precio |
| - Requisitos de acceso | - Integración en otros programas u opciones de apilabilidad |
| - Criterios de admisión | |

Resultados de progreso en caso de repetición en el tiempo de la microcredencial y el **SAIC/SGIC**



CRITERIO 9. Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas

- *De carácter puntual **informe final** para todas las microcredenciales como parte del proceso de evaluación y cierre del programa.*
- *Para las microcredenciales que se planteen como más **estables** en el tiempo y en respuesta a la demanda continua de la sociedad, se realizará **un seguimiento que evidenciará dicha demanda y las propuestas de mejora, de cara a su continuidad***



3. ASPECTOS CLAVE DEL SAIC DE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS DE LA UPSA

POLÍTICA DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Incluida en la declaración• Integrado en el SAICEP
DISEÑO Y APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Flexibilidad• Agilidad• Necesidades del mercado
INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas de evaluación; RA• Identificación info pública
ÓRGANOS DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Comités por ámbitos
CERTIFICACIÓN DIGITAL	<ul style="list-style-type: none">• EUROPASS...



Universidad
Pontificia
de Salamanca

Muchas gracias por su atención

Sandra Marcos Ortega
Adjunta al Rector para la Calidad de la Universidad Pontificia de Salamanca
adjunta.rector.calidad@upsa.es